

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTA CIIME-1-EXT 13-01-16

En la ciudad de Toluca, siendo las 10:30 horas del día 13 de enero de 2016, se llevó a cabo en 1ª convocatoria, en la Sala de Juntas del Instituto Mexiquense del Emprendedor, ubicada en Av. Vicente Guerrero número 203-7, Col. Morelos, Toluca de Lerdo, Estado de México; la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), presidida por el Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente Suplente del Comité de Información, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y resolución de los asuntos para lo que fue citado el Comité de Información.
 - a) Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta a la Solicitud de Información Pública 00010/IME/IP/2015.

El Presidente Suplente dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Información del Instituto Mexiquense del Emprendedor; acto seguido instruyó al Secretario del Comité verificar la asistencia y certificar el quórum para la validez de la presente sesión.

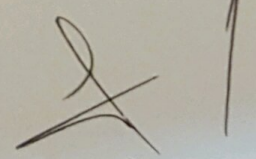
El Secretario del Comité de Información dio lectura a la lista de los integrantes presentes:

Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente Suplente del Comité de Información;

Lic. Francisca Jaramillo Cruz, Contralora Interna del Instituto Mexiquense del Emprendedor;

Lic. Luis Ángel Valle Ramos, Titular de la Unidad de Información y Secretario del Comité de Información.

Acto seguido, el Secretario certificó que se cuenta con el quórum legal para sesionar, con base en el registro de asistencia, para que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal. El Presidente declaró abierta la Sesión y solicitó al Secretario dar lectura al Orden del Día.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

En desahogo al segundo punto, el Titular de la Unidad de Información dio lectura al Orden del Día, y de lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO CIIME/01-E/001

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Orden del Día, en los términos expuestos en la carpeta de trabajo para la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Información del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Se procedió a desahogar el punto número tres, que se refiere a la discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Información:

a) Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta a la Solicitud de Información Pública 00010/IME/IP/2015.

Procedió la Secretaría a desahogar el punto en comento.

El 02 de diciembre del presente año el C. Jorge Enrique González Izquierdo presentó la siguiente solicitud:

"Quisiera conocer que de programas de proyectos de emprendedores manejan para jóvenes de 20 años en adelante sin recursos para invertir y que requisitos solicitan"

Dicha solicitud se turnó mediante oficio número 208E10200/320/2015 a los Servidores Públicos Habilitados en Materia de Transparencia:

- C. Javier Fernández Ceballos; Director de Fondos de Financiamiento
- Lic. Rubén Elizondo Rangel; Director de Desarrollo Regional
- Mtra. Mayra Ibáñez Ibáñez; Directora de Innovación y Competitividad

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Quienes a su vez respondieron mediante oficios: 208E12000/570/2015 y 208E13000/158/2015 respectivamente, lo siguiente:

Estimado solicitante, haciendo referencia a su requerimiento: "Quisiera conocer que de programas de proyectos de emprendedores manejan para jóvenes de 20 años en adelante sin recursos para invertir y que requisitos solicitan", al respecto me permito informarle lo siguiente:

Para jóvenes emprendedores contamos con el apoyo y asesoría para participar en la convocatoria "2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y de Alto Impacto" del INADEM, proporcionando apoyo a fondo perdido, para iniciar y fortalecer su negocio, por lo que le invitamos a ingresar en la página:

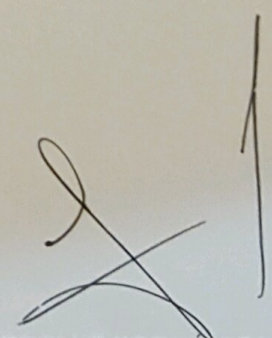
"Convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y de Alto Impacto."
(<https://tutoriales.inadem.gob.mx>).

El objetivo de esta convocatoria, es ayudar a la ciudadanía con una iniciativa emprendedora en el proceso de la creación de una empresa básica con una idea clara en la compra de: equipo, mobiliario e insumos, para el sector de comercio y servicios; el INADEM apoya con un 80% correspondiente a \$40,000.00, y el emprendedor aporta el 20% que consta de \$10,000.00, reuniendo un total de \$50,000.00, o bien en el sector de Industria Ligera el INADEM aporta el 80% correspondiente a \$80,000.00, y el emprendedor un 20% que corresponde a \$20,000.00, reuniendo un total de \$100,000.00, para inversión en el negocio.

Crédito Joven" (www.creditojoven.gob.mx)

El emprendedor puede acceder a un crédito de hasta \$150,000.00, con 48 meses de plazo para pagar (4años), con una tasa de interés anual del 9.9%.

Por lo anterior informo a usted, que para participar en la Convocatoria 2.3 y/o Crédito Joven, como principal requisito es haber obtenido su Diploma de acreditación (ver mecanismo en incubadoras.inadem.gob.mx), el cual podrá obtener registrándose en la página Red de Apoyo al Emprendedor www.redemprendedormob.mx entrar a Universidad dar clic en PIL, (Programa de Incubación en Línea) e inscribirse en el curso el cual consta de 4 módulos, aprobando con una calificación mínima de 65 puntos; mismo que se encontrará disponible a partir del mes de enero de 2016, ya que por el momento está fuera de servicio.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Así mismo le informo que este Instituto también cuenta con el programa "Apoyo a Grandes Emprendedores para promover e Impulsar la Capacitación y el Autoempleo mediante Microcréditos a la Palabra", cuyo objetivo es fomentar y fortalecer a la microempresa, mediante el otorgamiento de un crédito inicial de \$4,000,00 pesos, a personas mayores de 18 años de edad, con posibilidades de desarrollar una actividad económica y que residan en el Estado de México, motivo por el cual la información para participar en el programa en comento se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ime.web>, en la fracción XXI Trámites y Servicios, con el número de identificación 004.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Al respecto, la Unidad de Información, propuso que se modificara la última parte de la respuesta, ya que se considera prioridad darle difusión a la página Institucional del IME, por lo que el Comité de Información aprobó por unanimidad dicha modificación, por lo que la respuesta definitiva es la siguiente:

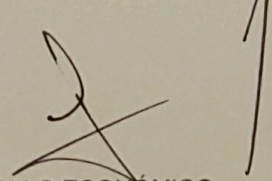
Estimado solicitante, haciendo referencia a su requerimiento: "Quisiera conocer que de programas de proyectos de emprendedores manejan para jóvenes de 20 años en adelante sin recursos para invertir y que requisitos solicitan", al respecto me permito informarle lo siguiente:

Para jóvenes emprendedores contamos con el apoyo y asesoría para participar en la convocatoria "2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y de Alto Impacto" del INADEM, proporcionando apoyo a fondo perdido, para iniciar y fortalecer su negocio, por lo que le invitamos a ingresar en la página:

"Convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y de Alto Impacto."

(<https://tutoriales.inadem.gob.mx>).

El objetivo de esta convocatoria, es ayudar a la ciudadanía con una iniciativa emprendedora en el proceso de la creación de una empresa básica con una idea clara en la compra de: equipo, mobiliario e insumos, para el sector de comercio y servicios; el



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

INADEM apoya con un 80% correspondiente a \$40,000.00, y el emprendedor aporta el 20% que consta de \$10,000.00, reuniendo un total de \$50,000.00, o bien en el sector de Industria Ligera el INADEM aporta el 80% correspondiente a \$80,000.00, y el emprendedor un 20% que corresponde a \$20,000.00, reuniendo un total de \$100,000.00, para inversión en el negocio.

Crédito Joven" (www.creditojoven.gob.mx)

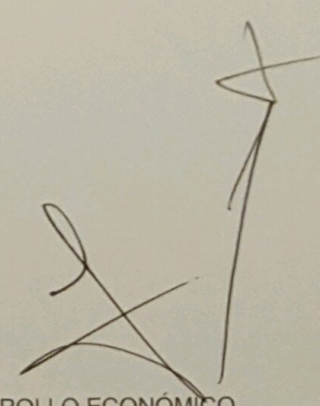
El emprendedor puede acceder a un crédito de hasta \$150,000.00, con 48 meses de plazo para pagar (4años), con una tasa de interés anual del 9.9%.

Por lo anterior informo a usted, que para participar en la Convocatoria 2.3 y/o Crédito Joven, como principal requisito es haber obtenido su Diploma de acreditación (ver mecanismo en incubadoras.inadem.gob.mx), el cual podrá obtener registrándose en la página Red de Apoyo al Emprendedor www.redemprendedormob.mx entrar a Universidad dar clic en PIL, (Programa de Incubación en Línea) e inscribirse en el curso el cual consta de 4 módulos, aprobando con una calificación mínima de 65 puntos; mismo que se encontrará disponible a partir del mes de enero de 2016, ya que por el momento está fuera de servicio.

Así mismo le informo que este Instituto también cuenta con el programa "Apoyo a Grandes Emprendedores para promover e Impulsar la Capacitación y el Autoempleo mediante Microcréditos a la Palabra", cuyo objetivo es fomentar y fortalecer a la microempresa, mediante el otorgamiento de un crédito inicial de \$4,000.00 pesos, a personas mayores de 18 años de edad, con posibilidades de desarrollar una actividad económica y que residan en el Estado de México, motivo por el cual la información para participar en el programa en comento se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica:

-(<http://ime.edomex.gob.mx/>),

-En el apartado de "Emprendedores".(<http://ime.edomex.gob.mx/emprendedores>), posteriormente en el menú del lado izquierdo dar clic en la sección del programa "Otorgar Microcréditos"(http://ime.edomex.gob.mx/otorgar_microcreditos_emprendedores).



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

De igual forma quedamos a sus órdenes en las siguientes direcciones:

-Dirección: Paseo Vicente Guerrero # 203-7, Col. Morelos, Toluca, Estado de México. C.P. 50120

Teléfonos: (722) 180-3062, 180-3081, 180-3098, 199-5756

E-mail: ime@edomex.gob.mx

-Av. Mexicas No. 63, 2° piso letra V, Col. Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53150, Tel.- (55) 5373 7144 y 5371 7715.

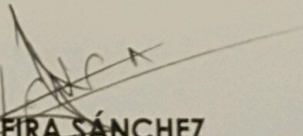
-Emilio Carranza número 3-b, altos, col. San Cristobal, Ecatepec, C.P. 55000.
Estado de México, Tel.- (0155) 11 08 30 34

Al respecto se derivó el siguiente:

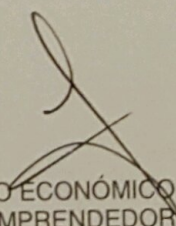
ACUERDO CIIME/01-E/002

El Comité de Información aprueba por unanimidad la propuesta de respuesta a la solicitud de información pública 00010/IME/IP/2015, brindada por el Jefe de la unidad de Información, en los términos expuestos en la carpeta de trabajo para la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Información del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Habiéndose agotado los puntos para los cuales fueron convocados, con la anuencia del Comité, el Presidente declaró clausurada la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Información del Instituto Mexiquense del Emprendedor, siendo las 11:00 horas del día 13 de enero del año en curso, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.

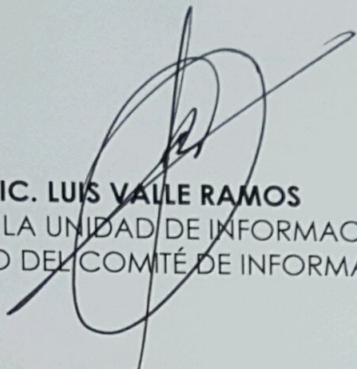


LIC. LUIS ENRIQUE NEIRA SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, Y
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN



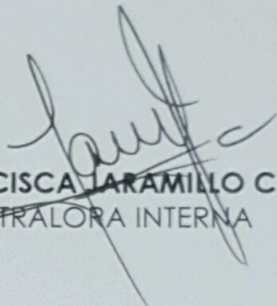
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



LIC. LUIS VALLE RAMOS

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y
SECRETARIO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN



LIC. FRANCISCA LARAMILLO CRUZ
CONTRALORA INTERNA

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA RELATIVA AL ACTO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL 2016.